



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 15 de agosto de 2022

AGEBRE2022-INT-0068351

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 274 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

**Director(a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02****Presente.**

Asunto : Reunión de coordinación para la realización de la inducción de la Plataforma Virtual y la Segunda Etapa de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática- ONEM 2022

Referencia : R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU  
Oficio Múltiple N.º 251 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02 -AGEBRE  
Oficio Múltiple N.º 225 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02 -AGEBRE  
Comunicado 0135-2022

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que de acuerdo al numeral 6.6.3. de la R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU, una de las funciones y/o responsabilidades de la Comisión Organizadora de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2022 es: **“Realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el normal desarrollo de la Olimpiada”**.

En el numeral 6.5.1. Inscripciones de la R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU señala:” (...) ***Etapas UGEL Podrá ser presencial o virtual según lo que establezca la comisión organizadora de la etapa. (...) El documento que respalda al estudiante ganador/a o delegación ganadora es la Ficha de inscripción virtual en el caso de las etapas IE y UGEL. (...)***”.

Según las Orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL- XVIII ONEM\*, Modalidad virtual en las orientaciones específicas para la etapa UGEL, Modalidad Virtual en el punto 7 indica:” ***La comisión organizadora UGEL realizará el envío de la prueba y formato de hoja de respuestas al correo electrónico del estudiante, cinco (05) minutos antes de iniciarse la competencia en cada nivel***”. Asimismo, en el mismo documento en el punto 8 señala: **“La comisión organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, que se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio”**.

En tal sentido, la Comisión Organizadora de la UGEL 02, vuelve a informar que **la aplicación de la prueba en la etapa UGEL 02, se realizará en una plataforma virtual.** Los directores(as) deberán garantizar como requisito indispensable que cada estudiante inscrito cuente con una computadora y cámara web durante el desarrollo de la prueba. Así como, la conectividad (internet) con la capacidad para acceder y permanecer en la plataforma virtual que proporciona la ONEM Virtual 2022 para esta etapa. De igual forma, se recomienda que el espacio donde los estudiantes rindan la prueba sea exclusivo para el desarrollo de esta, libre de interferencias o distractores, que interrumpan la atención de las delegaciones participantes.

Tener presente, que a través del **correo electrónico personal del estudiante** consignado en su ficha de inscripción SICE se remitirán la prueba y hoja de respuesta por lo que **de detectarse que no es el suyo no participará de la prueba ONEM 2022.** Además, se les recuerda que el **15 de agosto cierra las inscripciones XVIII ONEM.**

Por lo mencionado, se convoca a reunión de coordinación para la realización de la inducción de la Plataforma virtual y la Segunda Etapa de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2022 a realizarse:





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Fecha: **miércoles 17 de agosto del 2022.**

Horario: **3:00 pm**

Link: <https://bit.ly/3zuqvnT>

Convocados: **Director(a) y el(la) docente asesor(a) ONEM 2022 de la IE inscrita en SICE.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

\*Se adjunta Orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL- XVIII ONEM



Atentamente,

(firmado digitalmente)

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

VHS/DUGEL02  
BLIS/JAGEBRE  
EEHL/EAGEBRE